

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ESTADO No. 139- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00266-01 Y 2016-00052-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	LUISA YUBETH GOMEZ FUENTES Y BERNEL PALOMINO SIMANCA	ACTO DE ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA-CESAR	NOV9-2016	DIEZ-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO ANEXOS	1820	POR HABER SIDO SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITANSE LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LOS APODERADOS DEL SEÑOR ENEMIRLO CERVANTES DE LEON-FOLIOS 1792 A 1813, LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR-FOLIOS 1773 A 1776, Y EL TERCERO INTERVINIENTE DENTRO DE ESTE PROCESO FOLIOS 1773 A 1776, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. EN CONSECUENCIA, CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 3 DIAS PARA QUE PRESENTEN SUS	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						ALEGATOS POR ESCRITO, VENCIDO ESTE TERMINO, SE SURTIRA TRASLADO AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO POR EL TERMINO DE 5 DIAS SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE.Y OTRO.	
2016-00432-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO MIGUEL HOYOS SEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV9-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	68-72	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	DRA.PINZON AMADO
2016-00431-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME AUGUSTO MURGAS ARAUJO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A. Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NOV9-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	45-49	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÈ ANTONIO APONTE OLIVELLA, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	DRA.PINZON AMADO

FIJADO HOY, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.
LAS 6:00 P.M.

DESFIJADO HOY, 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, A

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO